



N° 604 - 2023/DPS - OERR-114

Resolución Directoral Regional

Puno 09 de JUNIO del 2023

VISTO:

El MEMORANDUM N°092-2023-GR PUNO/GRDS/DIRESA/DG, (07), y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito del MEMORANDUM N°092-2023-GR PUNO/GRDS/DIRESA/DG, se ha dispuesto emitir el acto administrativo con la que se encargue funciones a partir de la fecha del presente acto administrativo a don Juan Augusto Delgado Aza, como director encargado de la RED de Salud Puno;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N°011-2023-GGR-GR PUNO, se resuelve aceptar, la renuncia del Director de la RED Salud Puno de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno, formulada por el MC. Hans Humpiri Núñez. (...);

Que, el Artículo Artículo 82.- El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; por lo que, considerando el perfil profesional de don Juan Augusto Delgado Aza, personal asistencial nombrado, en su condición de personal destacado en la RED de Salud Puno, es pertinente encargarle las funciones como Director de la RED de Salud Puno, hasta mientras se designe a su titular;

Que, en el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N°342-2019-GR-GR PUNO, se ha resuelto delegar a favor del Director Regional y funcionarios de la Dirección Regional de Salud Puno del Gobierno Regional Puno, las funciones establecidas en el numeral 2. "Encargo de Funciones";

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; Con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, al profesional C.D. Juan Augusto Delgado Aza, las funciones de Director de la RED de Salud Puno, de la Dirección Regional de Salud Puno, a partir de la fecha de la presente resolución, hasta cuando se designe al titular.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución, al interesado y a las instancias administrativas correspondiente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- TRANSCRITO PARA LOS
- FINES PERTINENTES A:
- DIRECCIÓN
- DEAJS
- DE PLANIFICACIÓN
- CONTROL ASIST.
- INTERESADO
- LEGAJO
- D.C.I.
- REMUNERACIONES
- PROMOCIONES
- S.T. DE PUNO
- CAPACITACION
- ROBOTS
- ARCHIVO
- OTROS



h.j.t.11.

MD. MS. Israel Cornejo Rosello Dianderas
Dirección Regional De Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C M P 10368